



05 OCT 2017

**Resolución N° 0379**

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones del cargo de Director Administrativo Código 09 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación de fecha 5 de octubre de 2017, la doctora ANDREA BENAVIDES MAYORCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.268, Director Administrativo Código 09 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, pone en conocimiento de la entidad, el hecho de encontrarse en incapacidad medica por los días 05 y 06 de octubre de 2017, para lo cual aporta el soporte respectivo.

Que para no ver afectada la buena marcha de la administración, dada la vacancia temporal que se presenta en el cargo señalado, en razón de la incapacidad medica presentada y atendiendo lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el cual señala: “*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*”, motivo fáctico y jurídico por el que se hace necesario efectuar encargo en empleo del nivel Directivo mencionado.

Que en este sentido se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director Administrativo Código 09 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para garantizar la continua prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**





05 OCT 2017

**Resolución N° 0379**

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones del cargo de Director Administrativo Código 09 Grado 07, de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

**Artículo 1°- Encargar** de las funciones del empleo del nivel Directivo al siguiente servidor, quien se encuentra inscrito en el registro público de la carrera administrativa y cumple con los requisitos de estudio y experiencia, durante el periodo de incapacidad medica de su titular, doctora ANDREA BENAVIDES MAYORCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.268, comprendida entre el 05 y el 06 de octubre de 2017 inclusive, de conformidad con los motivos fácticos y jurídicos expuestos en la presente Resolución:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN CARGO QUE SE ASUME POR ENCARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ASUME POR ENCARGO	C.C.
Dirección Financiera	Director Administrativo	09	07	FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRIGUEZ	79.660.550

**Artículo 2°.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los doctores ANDREA BENAVIDES MAYORCA y FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRIGUEZ, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **05 OCT 2017**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL MEJÍA LONDOÑO**  
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Efraín Armando Zambrano C. – PE 222 30 – Jurídica - Dirección de Gestión Humana.  
Revisó: Hugo León Duarte, Director de Gestión Humana.  
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.